

(NOMBRAR AL COMPAÑERO LICENCIADO DENIS RONALDO MONCADA COLINDRES, COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CON RANGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS-OEA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 152-2007, aprobado el 5 de marzo de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 51 de 13 de marzo de 2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Compañero Licenciado Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de abril del año dos mil siete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.